

RESOLUCION No. 128
(Julio 06 de 2017)

“POR LA CUAL SE ESTABLECE UNA JORNADA ESPECIAL DE TRABAJO PARA
LOS FUNCIONARIOS DEL IDM”

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE DESARROLLO MUNICIPAL DE
DOSQUEBRADAS, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el
Decreto 275 del 26 de septiembre de 2001, y resoluciones 001 y 005 de 2011, y,

CONSIDERANDO:

1. Que en la actualidad el Instituto de Desarrollo Municipal de Dosquebradas, mediante la Resolución No. 084 del 19 de julio de 2016, tiene establecido para sus funcionarios el horario laboral de lunes a viernes.
2. Que el municipio de Dosquebradas, mediante el Decreto 131 del 04 de julio de 2017, estableció jornada especial de trabajo para los funcionarios de la administración central, para laborar el día sábado 15 de julio de 2017, en jornada continua de 7.00 am a 3.00 pm, para compensar el día viernes 21 de julio de 2017, día que no se laborará.
3. Que esta entidad como ente descentralizado del orden municipal, con autonomía administrativa para modificar las jornadas de trabajo, se acoge a los lineamientos del orden central implementando igual jornada laboral.
4. Que esta jornada se implementará para que los funcionarios con sus familias puedan compartir el día a compensar y se propicien espacios de esparcimiento y de unión familiar que contribuirá a un desarrollo social y armónico de los trabajadores.
5. Que la entidad tiene dentro de sus funciones la atención a la comunidad, la cual se brindará en la misma jornada laboral, haciéndose necesaria su publicación para conocimiento de manera oportuna.

En virtud a lo antes expuesto,

RESUELVE:

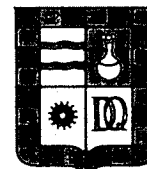
ARTÍCULO PRIMERO: JORNADA ESPECIAL DE TRABAJO: Establecer en el



SC-CER 366129



Calle 50 N° 14-56 Barrio Los Naranjos
Dosquebradas - Risaralda
Código Postal: 661002
Teléfonos: 3228821 3225085
www.idm.gov.co
institucional@idm.gov.co



Municipio de
Dosquebradas



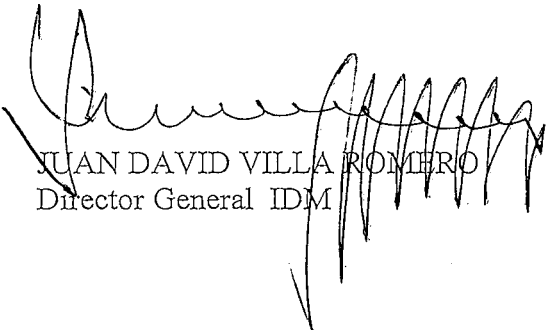
NOMBR NOMBRE DEL DOCUMENTO: ACTOS ADMINISTRATIVOS
COD: DG-100.04 VERSIO.N: 6 FECHA: 23-09-16

Instituto de Desarrollo Municipal de Dosquebradas, jornada especial de trabajo el día sábado 15 de julio de 2017, para laborar en horario comprendido entre las 7.00 horas y las 15.00 horas, en reemplazo del día hábil 21 de julio de 2017, día que no se laborará. En esta misma fecha y horarios se atenderá público.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y la misma se publicará en la página web de la entidad y en la cartelera para conocimiento de la comunidad.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Dosquebradas (Risaralda) a los seis (6) días del mes de julio del año dos mil diecisiete (2017).



JUAN DAVID VILLA ROMERO
Director General IDM



JOSE JAIR SERNA MENDOZA
Subdirector Administrativo y Financiero

PROYECTO | YOLANDA FLOREZ MENDOZA

REVISOR | DUPARFAY BUITRAGO TORRES

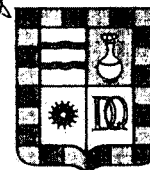
APROBO | JUAN DAVID VILLA ROMERO



SC-CER 366129



Calle 50 N° 14-56 Barrio Los Naranjos
Dosquebradas - Risaralda
Código Postal: 661002
Teléfonos: 3228821 3225085
www.idm.gov.co
institucional@idm.gov.co



Municipio de
Dosquebradas



ALCALDÍA DE
DOSQUEBRADAS
Compromiso de Todos